

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN

**Madrid:** En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

**Provincias:** En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, o directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

**Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID,** de doce a cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 10,50 pesetas cada uno.



## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Madrid.....	Por un mes.....	Ptas. 10
Provincias, INCLUIDO LAS ISLAS BALEARES Y CÁNTABRAS.....	Por tres meses..	— 25
Ultramar.....	Por tres meses..	— 25
Extranjero.....	Por tres meses..	— 40
El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarla.		

## IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscriptores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

# GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y A ugusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE ESTADO

## CANCILLERÍA

Canje de Notas entre España y el Japón sobre reciproca protección de la propiedad industrial en ambos países.

El Ministro Plenipotenciario de España al Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador del Japón.

Tokio 21 de Junio de 1898.

Sr. Barón:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., con relación á nuestra entrevista de 9 del corriente, que el Gobierno de S. M. C., habiendo llegado á un acuerdo con el de S. M. el Emperador del Japón para poner inmediatamente en vigor el art. 16 del nuevo Tratado entre España y el Japón, relativo á la propiedad industrial, he recibido orden del Sr. Ministro de Estado de declarar á V. E. que, á partir del 1.<sup>o</sup> de Septiembre próximo, entrarán en vigor las disposiciones relativas á la reciproca protección de la propiedad industrial en ambos países.

Aprovecho, etc.—Firmado: LUIS DE LA BARRERA Y RIERA.

El Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador del Japón al Ministro Plenipotenciario de España.

Tokio 25 de Junio de 1898.

Sr. Ministro:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en contestación á su nota de 21 de Junio de 1898, que el Gobierno de S. M. el Emperador del Japón, habiendo llegado á un acuerdo para poner inmediatamente en vigor el art. 16 del nuevo Tratado entre el Japón y España, relativo á la protección de la propiedad industrial, ha resuelto poner en vigor, á partir del 1.<sup>o</sup> de Septiembre próximo, las disposiciones concernientes á la protección de la propiedad industrial en ambos países, reservando la cuestión de jurisdicción relativa á esta materia.

Aprovecho, etc.—Firmado: BARÓN HISSI-TOCZIRO.

Artículo XVI del Tratado de Amistad y Relaciones generales entre España y el Japón, firmado en Madrid á 2 de Enero de 1897.

Los súbditos de cada una de las Altas Partes contratantes gozarán en el territorio de la otra de la misma protección que los nacionales en cuanto se refiera á las patentes, marcas de fábrica y dibujos, cumpliendo las formalidades legales.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Linares la supresión del Instituto de segunda enseñanza de aquella localidad;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, para evitar los perjuicios que en su día pudieran originarse á los alumnos, se ha servido disponer que el Instituto de Linares se abstenga de admitir matrículas ni realizar acto alguno académico que pueda surtir efectos en el curso próximo de 1898-99, suspendiendo asimismo, si en la fecha correspondiente aun no hubiera recaído resolución en el expediente indicado, la apertura del curso, y quedando reducida su misión á los exámenes y demás actos que correspondan al curso actual.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1898.

GAMAZO

Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Linares la supresión del Instituto de segunda enseñanza de aquella localidad;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido dejar sin efecto las convocatorias insertas en la GACETA DE MADRID correspondientes á los días 2 y 3 del corriente anunciando á traslación las cátedras de Psicología lógica y Filosofía moral, Lengua francesa, Agricultura y Matemáticas del mencionado Instituto, así como también la Real orden publicada en 1.<sup>o</sup> de Agosto, en la que se disponía que la cátedra de Geografía é Historia se proveyese en turno de oposición juntamente con la de igual asignatura del Instituto de Pamplona, y el anuncio para provisión en igual turno de la de Latín, inserto en la GACETA del día 3 del corriente, siendo asimismo la voluntad de S. M. que esta Real disposición se publique en la GACETA para conocimiento de los interesados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1898.

GAMAZO

Sr. Director general de Instrucción pública.

## Junta Central de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de guerra.

Relación de los señores que han adquirido localidades para la corrida patriótica organizada por la Excelentísima Diputación provincial de Madrid, y cantidades que entregaron.

	PESETAS
Suma anterior.....	143.573
D. Fernando Ceballos.....	42
Matías Ceballos.....	25
Eduardo García Montehermoso.....	45
Eusebio Parés.....	45
Manuel Pérez.....	30
José Uriarte.....	100
Adolfo Rodrigo.....	50
Angel Gómez Rodulfo.....	50
Obdulio García.....	14
Ricardo García Trelles.....	1.000
Agustín Ortiz Villajos.....	200
Camillo Ruano.....	135
Simón y Ramón López.....	100
Felipe Hernández.....	30
Franisco Rodríguez Sánchez.....	90
Amalio Gutiérrez.....	60
Joaquín de la Peña.....	20
Cristóbal Lozano.....	20

	PESETAS
D. Mariano López.	228
Luis Fernández.	15
Mariano Carmona.	25
Francisco Marza.	15
Mariano Maroto.	20
Ramón Alba Sánchez.	30
Luis Welber.	30
Fernando de Urrejola.	25
Antonio Méndez.	24
José Huelves.	6
Francisco Aguado.	6
Manuel García.	17
Custodio García.	14
Enrique Laorga.	7
Benito Alejo.	28
Vicente Campos.	12
Pedro Roncero.	7
Luis Carretero.	32
Mariano Suárez.	30
José Delbez.	6
Joaquín Núñez.	28
Mauricio Aparicio.	18
Luis Villena.	5
Víctor Sánchez.	8
Rafael Maroto.	16
Nicolás González.	7
Esteban Velado.	7
José Santos.	7
Francisco Guillén.	13
Baldomero Gallego.	21
Benito García.	21
Juan Fernández.	24
Julian Jimeno.	16
Raimundo Ibáñez.	24
Ricardo García Moreno.	22
Blas Soriano.	14
Mauro Olay Argüelles.	6
Agustín Alvaran.	25
Santos Jimieles.	24
Marcelino Lázaro.	18
Doña Encarnación Herradón.	16
Joaquín Cerdán.	12
Jelino Aguilar.	20
Marquesa de Perinat.	500
D. Luis Espués.	120
Joaquin Sanz.	24
Alberto Eguía.	200
Francisco Ponteceainos.	50
Antonio Mendoza.	50
Pedro Fernández.	50
Marqués de San José.	150
D. Adolfo Fernández.	75
Juan de Longoria.	30
José Orozco.	30
Enrique Herreros.	52
Mariano Vivar.	52
Angel Zaría.	30
Nicolás Menéndez Escalona.	100
Acislo Pina.	250
Marqués del Riscal.	250
D. C. de Miguel.	12
Enrique Garcilla.	12
Francisco Dafance.	14
Saturnino Lagarro.	12
Sr. Olmos.	14
D. José Mayor.	12
Arturo Hutete.	15
Pedro Estraniz.	15
Antonio Rodríguez.	15
Romualdo Checa.	14
Juan Cuesta.	15
Dionisio Bombín.	15
José Sebastián.	14
Antonio Sanz.	60
Federico Gil.	32
Manuel Ruiz.	35
José García.	40
Ricardo Oyuelos.	13
Tomas Jigal.	12
Juan G. Gera Ocen.	15
Doña Prudencia Rubios.	48
D. Emilio Juste.	20
Carlos Prast Rodríguez.	68
Eduardo Martínez.	68
Valentín San Román.	68
Francisco Montes.	51
Antonio Caballero Guerra.	20
Casimiro Ocáriz.	20
Pierre Terón.	25
Vicente Sancho del Castillo.	20
León Lázaro.	40
Sebastián León.	40
José María B. Moreno.	23
Mariano de Luque.	50
Joaquín de la Haral.	50
Eladio Mauro.	50
Ramón Freixa.	50
Jaime Plana.	50
Miguel Moya.	50
Pedro Casado.	50
Gerardo Martínez.	28
J. López Silva.	40
Luis Pereira.	28
José Noriega.	25
Francisco Santomé.	20
Francisco Morales Sánchez.	43
Jaime Holvez.	60
Juan Santos.	42
José González.	25
Celedonio Langá.	60
Casiano Arias.	25
Regino Velasco.	27
Idem íd.	45
D. Honorio Calderón.	28
Pedro Martínez.	64
Pablo Pequer.	26
Carlos Santos.	42
Casildo Arribas.	28
C. de Miguel.	48
Francisco Sánchez Sola.	30
S. Ruido.	30
Millán Galindo.	60
Honore Rilhi.	52
Ciriaco Sáiz.	54
Olegario Cifre.	52

	PESETAS
D. Antonio Llopí.	26
Francisco Frutos.	40
Leonard Williams.	25
Manuel Martínez.	38
Enrique Brine.	68
Ricardo Oyuelos.	25
Prince Ch. K. Krageorgevitch.	25
D. Salvador Olarte.	48
Juan López.	28
José Rodríguez.	60
Sr. Morón.	56
D. Pedro Rodríguez.	52
Manuel García.	60
Vicente Olmo.	28
Pablo Bueno.	30
Amador Agoso.	28
A. Rodríguez.	24
A. Cortés.	48
Antonio Martín.	48
Carmelo de la Garona.	28
Agustín Mateos.	48
Manuel Fernández.	22
Juan Jaciro.	30
Francisco García.	46
J. S. Fernández.	6
Manuel Longa.	14
Juan S. de Parayuelo.	10
Patricio San Emeterio.	18
Manuel Romera.	32
Francisco Pérez.	15
Sebastián Nielgo.	5
Enrique Corcuera.	18
Francisco García.	24
Juan Coloma.	25
Luis Echevarría.	24
Gabriel Moreno.	11
Atílio Díaz.	6
Manuel del Cid y Martín.	12
José Moncayo.	80
Doña Dolores Gallardo.	24
D. Agapito Casado.	6
Serapio Morales.	28
Regino Velasco.	28
Mauricio Jiménez.	7
Ricardo Montero.	92
Fulgencio de Miguel.	10
José Cano.	6
Miguel Garrote.	12
Gaspar Torres.	30
Andrés Sánchez.	21
Félix Terradón.	11
Antonio Illán.	24
Tomás Pañero.	24
Felipe Orden.	16
Vicente Murillas.	25
Sr. Liscano.	70
D. Eusebio Grau Duarte.	23
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>157.004</i>

(Se continuará.)

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL****MINISTERIO DE ESTADO****Contencioso.**

El Cónsul general de España en Argel participa á este Ministerio, con fecha 6 del corriente, que desde el 1.<sup>o</sup> de Enero hasta el 31 de Julio próximo pasado fallecieron en aquel distrito consular los españoles siguientes:

Tomas Calvo y Asúa, soltero, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el día 3 de Enero de 1898, ladrillero, de treinta años de edad, nacido en Polop, España, residente en Britoula, Argelia, hijo de Tomás y de María, difuntos.

María del Carmen Jiménez, viuda Fortier, fallecida en Mustafá, calle Barbès, núm. 16, el día 15 de Enero de 1898, sin profesión, de ochenta y nueve años de edad, nacida en Jerez de la Frontera, España, y residente en Mustafá, Argelia, hija de padres cuy nombre actualmente se ignora.

Miguel Ferrando y Martínez, viudo de Angela Navarro, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el día 16 de Enero de 1898, de profesión jardiner, de sesenta y cinco años de edad, nacido en Altea, España, residente en Mustafá, hijo de Luis y de Isabel, difuntos.

Vicente Ramis y Ballester, viudo de Trinidad Pons, fallecido en el pueblo de Isly el día 18 de Enero de 1898, sin profesión, de setenta y tres años de edad, nacido en Pedreguer, España, domiciliado en Mustafá, Argelia, hijo de José y de Salvadora, difuntos.

Francisco Llobell y Berenguer, casado con Mariana Felser, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el día 19 de Enero de 1898, vendedor de legumbres, de cuarenta y nueve años de edad, nacido en Tenlada, España, domiciliado en Maison Carrée, hijo de Pedro, difunto, y de Mariana.

Teresa Salvá y Serra, viuda en primeras nupcias de Luis José Maértre, y casada con Francisco Baillette, fallecida en Mustafá, calle Baudín, núm. 5, el día 23 de Enero de 1898, dedicada á las ocupaciones de su sexo, de cincuenta y cuatro años de edad, nacida en Tárrega, España, domiciliada en Isserbourg, hija de Miguel y de María, difuntas.

Antonio Ripoll y Ripoll, viudo de Gregorio Ortuño, fallecido en Mustafá, calle de Lyón, núm. 66, el día 26 de Enero de 1898, jardiner, de sesenta y ocho años de edad, nacido en Tárrega, España, domiciliado en Mustafá, Argelia, hijo de José y de Isabel, difunto.

Ramona Cerdon y Previa, viuda de José Quesada, fallecida en Mustafá, boulevard de la República, núm. 14, el día 29 de Enero, de setenta y cuatro años de edad, nacida en Aspe, España, domiciliada en Mustafá, hija de Ramos y Josefina, difuntas.

Enrique García López, soltero, de veinticinco años de edad, vendedor ambulante, domiciliado en Argel, calle Portalis, núm. 6, nacido en Miliana, Argelia, hijo de Antonio y de Josefina, fallecido en Mustafá el dia 8 de Febrero de 1898.

Antonia Borge y Ripoll, casada con Juan Bargadá, falle-

cida en Mustafá, avenida Maillot, el día 13 de Febrero de 1898, dedicada á las ocupaciones de su sexo, de sesenta y tres años de edad, nacida en Altea, España, domiciliada en Argabá, hija de Juan y de Angela, difuntas.

Encarnación Escoda y Molines, soltera, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el dia 17 de Febrero de 1898, dedicada á las ocupaciones de su oficio, de veinte años de edad, nacida en Benisa, España, domiciliada en Argel, calle de la Lekuor, número 6, hija de Francisco y de Vicenta, difunta.

Maria Pons y Pelliser, soltera, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el dia 20 de Febrero de 1898, dedicada á las ocupaciones de su sexo, de sesenta y cinco años de edad, nacida en Mahón, España, domiciliada en Kouba, hija de Nicolás Pons y de Margarita Pelliser, ambos difuntos.

Maria Consuelo Gil Pérez, soltera, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, 21 de Febrero de 1898, planchadora de oficio, de veintidós años de edad, nacida en Cuatretondetas, España, domiciliada en Mustafá, hija de Francisco Gil y de Dolores Pérez.

Francisco Femenias, hojalatero, de veintisiete años de edad, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 22 de Febrero de 1898, domiciliado en Mustafá, Chemin de Sciences, Villa Alice.

Maria Bernabeu Climent, viuda de Bautista Ortis, fallecida en Mustafá, calle Hoche, núm. 16, el 22 de Febrero de 1898, profesión sus labores, de sesenta y seis años de edad, nacida en Sella, España, domiciliada en Mustafá, hija de Francisco Berbabeu y de María Climent, ambos difuntos.

Soledad Rosique, casada con Antoni Bosch, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 22 de Febrero de 1898, profesión costurera, de cuarenta y tres años de edad, nacida en Mur

Agneta Rodríguez Jiménez, viuda de Enrique Félix Alfredo Batalles, fallecida en Mustafá, calle Michélet, 25, el 21 de Abril de 1898, propietaria, de sesenta años, nacida en Onil, España, domiciliada en Mustafá, hija de José Rodríguez y de Rosa Jiménez.

Vicente Ferrer y Ferrer, soltero, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 22 de Abril de 1898, criado, de diez y ocho años de edad, nacido en Bolulla, España, residente en Argel, boulevard de France, 7, hijo de Vicente Ferrer y de Rosa Ferrer.

Teresa Pérez Chapi, viuda de Francisco Casanova, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 22 de Abril de 1898, profesión sus labores, de cincuenta y cinco años, nacida en Alicante, domiciliada en Mustafá, hija de Francisco Pérez y de Candelaria Chapi.

Jerónima Ferrer, viuda de Pedro Baeza, fallecida en Mustafá boulevard Bon Accueil, 3, el 22 de Abril de 1898, sin profesión, de noventa y un años, nacida en Alter, domiciliada en Mustafá, hija de padre desconocido actualmente y de Jerónima, difuntos.

Gabriel Herrera, viudo de Remedios Baena, fallecido en la Ambulancia de El Kettar, el 2 de Mayo de 1898, procedente de Beni Saf.

Pedro Ferrer y Montiel, casada con Francisco Sellés, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 3 de Mayo de 1898, sin profesión, de cuarenta años de edad, nacida en Bolulla, España, domiciliada en Argel, calle de Phalbourg, núm. 1, hija de Joaquín Ferrer y de María Montiel, difuntos.

José Jorro y Ferrer, casado con María Blanquer, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 4 de Mayo de 1898, marinero, de sesenta y siete años de edad, nacido en Calpe, España, domiciliado en Argel, calle Leclerc, núm. 12, hijo de José Jorro y de Ignacia Ferrer, difuntos.

Maria Martí, casada con Juan Llopis, costurera, de cincuenta años, nacida en Argel, fallecida el 4 de Mayo de 1898, en Mustafá, avenida Maillot, domiciliada en Argel, calle Duquesne, 22.

Mitilde Arnau Bellvert, fallecida en el Ruisseau el 12 de Mayo de 1898 en la casa Borgeaud, sin profesión, de seis años de edad, nacida en Aguas Altas, España, domiciliada en Mustafá, hija de José Arnau y de Matilde Bellvert.

Juana Roca Rodríguez Pellicer, viuda de Francisco Benito Pons, fallecida en Mustafá, calle de La Tour d'Auvergne, el 12 de Mayo de 1898, de ochenta y tres años de edad, sin profesión, nacida en Alayor, domiciliada en Mustafá, hija de Miguel Jiménez y de Juana Pellicer.

José Manuel López Marcial, casado con Esperanza Cano, de sesenta y cinco años, jornalero, domiciliado en Barraqui, nacido en El Mayo, España, hijo de Francisco López y de Nicolasa Marcial, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 14 de Mayo de 1898.

José López Pérez, casada con Antonio Portigo, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 15 de Mayo de 1898, profesión sus labores, de veintiséis años de edad, nacida en Mijas (provincia de Málaga), domiciliada en Mustafá, hija de Antonio López y de María Pérez.

Pedro Juanico, soltero, fallecido en la ambulancia de El Kettar el 16 de Mayo de 1898, domiciliado en Argel, calle Sailluste, núm. 9.

Carmela Gisbert, fallecida en Mustafá, calle de Alsacia, número 1, el 25 de Mayo de 1898, sin profesión, de setenta y cuatro años de edad, nacida en Tárrega, España, domiciliada en Mustafá, hija de padres desconocidos actualmente.

José Ramón Beltrán y Cremades, viudo en primeras nupcias de María Verdú, y casado en segundas con Vicenta María Morell, fallecido en Mustafá, calle Abaudin, 12, el 26 de Mayo de 1898, sin profesión, de sesenta y seis años, nacido en Aspe, España, domiciliado en Mustafá, hijo de Antonio Beltrán y de Catalina Cremades, difunto.

Maria del Carmen Gálvez Fernández, viuda de Francisco Valenzuela, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 1º de Junio de 1898, profesión sus labores, de cincuenta años, nacida en Almería, domiciliada en Argel, calle Mustafá Ismael, 2, hija de José Gálvez y de Raimunda Fernández, difunta.

Virginia Cristóbal, viuda de José Lázaro, fallecida el 5 de Junio de 1898 en Mustafá, avenida Maillot, domiciliado en Argel, calle de Montehermoso, 2.

Benito Pons y Petrus, casado con Rafaela Cardona, fallecido en Mustafá, boulevard Bru, el 8 de Junio, labrador, de cuarenta y cuatro años de edad, nacido en Alayor, España, domiciliado en Mustafá, hijo de Antonio Pons, difunto, y de Margarita Petrus.

Rafael Esteve Tomás, soltero, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 8 de Junio de 1898, jornalero, de cincuenta años, nacido en Fuentel la Higuera, España, domiciliado en Kouba, hijo de Rafael Esteve y de Juana Tomás, difuntos.

Andrea Seguí y Seguí, casada con Antonio Bonet, de cincuenta y un años, sin profesión, domiciliada en Argel, calle Addada, núm. 4, nacida en Alicante, España, hija de José Seguí y de María Seguí, difunta, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 8 de Junio de 1898.

Vicente Aracil Vicedo, viudo en primeras nupcias de Ramona Santana y en segundas de Antonia Seva, fallecido en Mustafá, calle Clauzel, 22, el 10 de Junio de 1898, carretero, de setenta y dos años de edad, nacido en Alicante, España, hijo de Juan Aracil y de Rosa Vicedo, difuntos.

Gabriela García Pérez, fallecida en Mustafá, calle de Mulhouse, 34, el 9 de Junio de 1898, de ocho años de edad, nacida en Benidorm, España, domiciliada en Mustafá, hija de José García, difunto, y de Virginia Pérez.

José Orts Molina, soltero, de veinte años, mozo de café, domiciliado en Argel, calle Port-Jauye, núm. 13, nacido en Santa Pola, España, hijo de Gaspar Orts y de Gertrudis Molina, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 14 de Junio de 1898.

Gabriel Sifré Abati, viudo, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 15 de Junio de 1898, sin profesión, de sesenta años de edad, nacido en Mallorca, España, domiciliado en Argel, calle Dupuch, 7 bis, hijo de Antonio Sifré y de Juana Abati, difunto.

Vicenta Arnau Lloréns, viuda de Santiago Baldo, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 16 de Junio de 1898, sin profesión, de cincuenta y dos años, nacida en Aguas, España, domiciliada en Boniva, hija de Lorenzo Arnau y de Victoria Lloréns, difuntas.

Saturnina García Rodríguez, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 15 de Junio de 1898, costurera, de cincuenta años, nacida en Calatrava, España, fallecida en Argel, camino de los Consulados, 21, hija de José García y de Tomasa Rodríguez, difuntas.

Luis Manzanares Muñoz, viudo de Virtudes Calpena Pina, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 16 de Junio de 1898, tonelero, de treinta y ocho años de edad, nacido en Alicante, España, domiciliado en Haussein Dey, hijo de Francisco Manzanares, difunto, y de Rosario Muñoz.

Francisca Sala Mira, fallecida en Mustafá, callejón Jacquard, casa Kespi, el 19 de Junio de 1898, de dos años y me-

dio de edad, nacida en Cocentaina, España, domiciliada en Mustafá, hija de José Sala y de Modesta Mira.

Antonio García Carrera, soltero, fallecido en Mustafá, calle Voltaire, 20, el 22 de Junio de 1898, maquinista, de cuarenta y un años de edad, nacido en Málaga, España, domiciliado en Mustafá, hijo de Antonio García y de Dolores Carrera, difunto.

Maria Cortés Solves, viuda de Isidoro Rusca, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 24 de Junio de 1898, profesión sus labores, de sesenta años de edad, nacida en Alcoy, España, domiciliada en Mustafá, hija de Eusebio Cortés y de María Solves, difunta.

Patricio Erlandi Serrat, viudo de María Galiana, de cuarenta y dos años, zapatero, domiciliado en Mustafá, calle des Colon, 21, nacido en Cádiz, España, hijo de Pedro Erlandi y de María Serrat, fallecidos ambos, fallecido el 28 de Junio de 1898.

Teresa Seva Casanova, sotera, fallecida en Mustafá, calle de Lyon, 67, el 4 de Julio de 1898, profesión sus labores, de setenta y cuatro años de edad, nacida en Muchamiel, España, domiciliada en Mustafá, hija de Manuel Seva y de Teresa Casanova, difunta.

Cristóbal Juanico Figuerola, soltero, de cuarenta y ocho años, pescador, domiciliado en Argel, callejón Misipsa, número 8, nacido en Argel, hijo de Pablo Juanico y de María Figuerola, difunto, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 5 de Julio de 1898.

Francisco Vallespi Reo, casado con Manuela Torres, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 18 de Julio de 1898, albañil, de cuarenta y ocho años de edad, nacido en Mallorca (islas Baleares), domiciliado en Rivet, hijo de Francisco Vallespi y de Petra Reo.

José Ripoll, soltero, fallecido en Mustafá, avenida Maillot, el 21 de Julio de 1898, jornalero, de cuarenta años, nacido en Benillupa, España, domiciliado en Maison-Carrée, hijo de Anselmo Ripoll y de Rafaela, difunta.

Catalina Nave Crespo, fallecida en Mustafá, calle de la Libertad, 5, el 24 de Julio de 1898, sin profesión, de setenta años de edad, nacida en Benisá, España, domiciliada en Mustafá, hija de Salvador Nave y de Rita Crespo, difunta.

Maria Pérez Rico, fallecida en Mustafá, avenida Maillot, el 24 de Julio de 1898, sin profesión, de sesenta y nueve años, nacida en Pinoso, domiciliada en Argel, calle Fourchanet, 1, hija de Antonio Pérez y de Magdalena Rico.

Francisco Serra Anglada, casado con Bárbara Anglada, fallecido en la vía del ferrocarril P. L. M. el 27 de Julio de 1898, sin profesión, de cuarenta y seis años, nacido en Ciudadela, España, domiciliado en Kouba, hijo de Francisco Serra y de Bárbara Anglada.

Antonia Fornés Rubio, casada con Bautista Tomás, de cuarenta y cuatro años, sin profesión, domiciliada en Guyotville, nacida en Pedreguer, España, hija de Vicente Fornés y de Rosa Rubio, fallecida en la ambulancia de El Kettar el 30 de Julio de 1898.

## MINISTERIO DE MARINA

### AVISO A LOS NAVEGANTES

#### Depósito Hidrográfico.

GRUPO 183—26 DE AGOSTO DE 1898

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

#### OCEÁNO ATLÁNTICO DEL NORTE

##### Golfo de Vizcaya.

##### España.

#### Iluminación de los faros de la provincia marítima de Vizcaya.

Núm. 1.137, 1898.—El Sr. Comandante de Marina de Bilbao, en aviso telegráfico, comunica que, según parte del Ingeniero Jefe de la provincia, desde la noche del 24 de Agosto de 1898 se encienden todos los faros de la provincia, cesando, por tanto, las restricciones publicadas en el *Aviso número 155/976 de 1898*.

#### Canal de la Mancha.

#### Islas Británicas (Inglaterra).

#### Boya luminosa en la entrada de Cowes (Isla de Wight).

(*Notice to Mariners, número 352. Londres, 1898.*)

Núm. 1.138, 1898.—El 25 de Junio de 1898, la boyá plana, núm. 3, ajedrezada roja y blanca, fondeada en la parte E. de la entrada del puerto de Cowes, se retiró, reemplazándola con una boyá plana, de gas, ajedrezada roja y blanca, con una luz blanca, de eclipse.

Situación aproximada: 50° 46' 0'' N. por 4° 54' 35'' E.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 18.

Carta núm. 532 de la sección II.

Derrotero de la costa W. de Francia y de ambas costas del Canal de la Mancha, pág. 434.

#### Derelecto al S. de las islas Scilly.

(*Avis aux Navigateurs, número 166/1.131. París, 1898.*)

Núm. 1.139, 1898.—Según aviso publicado en Rotterdam, el Capitán del vapor *Tabor* informa haber encontrado el 9 de Julio de 1898, á unas 14 millas al S. del faro de Round Island, islas Scilly, los restos de un buque, del cual un palo emergía 2'5.

Situación aproximada: 49° 44' 40'' N. por 0° 7' 2'' W.

Carta núm. 558 de la sección II.

## Skagerrak (Noruega).

Rectificación de los sectores de iluminación de la luz de Hegholm (Fiord de Christiania).

(*Avis aux Navigateurs, número 165/1.122. París, 1898.*)

Núm. 1.140, 1898.—Según el Cuaderno de faros noruegos publicado en 1898 y comunicación de la Dirección de faros del mismo país, fecha 9 de Julio de 1898, la luz de Hegholm ilumina del S. 61° W. al S. 73° W. (12°), entre Rarabergskaar, Skomagerboac al S. y el banco Svenskeskjaer al N.; queda tapada del S. 73° W. al N. 46° W. por el W. (61°); ilumina del N. 46° W. al N. 64° E. por el N. (110°) tapada del N. 64° E. al S. 61° W. por el E. y el S. (17°).

Cuaderno de faros núm. 3-1., pág. 226.  
Carta núm. 821 de la sección II.

## MAR MEDITERRÁNEO

### MAR DE AZOF

Restos de buque al N. N. E. del faro de Zenikalé.

(*Avis aux Navigateurs, número 162/1.104. París, 1898.*)

Núm. 1.141, 1898.—Se ha sumergido un buque en 10° de agua, á 7,5 millas al N. 22° E. del faro de Zenikalé (Zenikalé), estando valorizados sus restos con una valiza multicolor rematada por un globo.

Situación aproximada: 45° 30' N. por 42° 54' E.

Carta núm. 101 de la sección III.

## OCÉANO PACÍFICO DEL SUR

### Australia (Costa E.)

Modificaciones en el valizamiento e iluminación del río de Brisbane, bahía Moreton.

(*Notice to Mariners, número 359. Londres, 1898.*)

Núm. 1.142, 1898.—Según aviso del Comandante del buque de guerra inglés *Goldinch*, con fecha 2 de Mayo de 1898, se han modificado en la forma siguiente el valizamiento e iluminación del río de Brisbane:

1.º Se ha encendido una luz fija, blanca, en la valiza W. erigida en el banco aislado que vela en bajamar, en la parte W. de la entrada del río.

Situación aproximada: 27° 21' 55'' S. por 159° 22' 40'' E.  
2.º Se enciende una luz fija, blanca, en la valiza blanca situada á 3,5 cables al S. 28° W. del angulo S. W. del cercado de la casa de los Barqueros, en la orilla derecha del Lytton Reach, río arriba de Lytton, y una luz fija, roja, en la valiza blanca, que con la anterior determina una enfilación que conduce á la parte S. W. del Lytton Reach. Estas dos valizas se llevarán al S. de sus situaciones

# MINISTERIO DE LA GUERRA

**Noticia de las defunciones de tropa ocurridas en el Ejército de operaciones de la isla de Cuba, en las fechas que se indican, según ha participado el Capitán general de dicha Antilla.** (1)

ARMAS	CUERPOS	CLASES	NOMBRES	PROVINCIA	FALLECIMIENTO			
					BAJAS	FECHA DEL FALLECIMIENTO	PUEBLO	PROVINCIA
			Soldado.....	Belmonte.....	10	Julio.....	Campamento Juan Criollo.....	Santa Clara.
			Otro.....	Bolidán.....	21	Agosto.....	Turiguanó.....	Puerto Príncipe.
Toledo.....			Otro.....	Municosa.....	3	Idem.....	Iagenio Soley.....	Santiago de Cuba.
Burgos.....			Otro.....	Teruel.....	25	Idem.....	Cienfuegos.....	Santa Clara.
Idem.....			Otro.....	Guipúzcoa.....	25	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....			Otro.....	Orense.....	21	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cantabria.....			Otro.....	Málaga.....	10	Idem.....	Cumanayagua.....	A bordo del vapor <i>Trítón</i> .....
San Marcial.....			Otro.....	Zaragoza.....	»	»	Habana.....	Habana.
España.....			Otro.....	Jáén.....	»	»	Casiguas.....	Puerto Príncipe.
Andalucía.....			Otro.....	Villarrodrigo.....	»	»	Habana.....	Santiago de Cuba.
Alava.....			Otro.....	Cádiz.....	»	»	Cautó.....	Santa Clara.
Baza.....			Otro.....	Santander.....	»	»	Idem.....	Idem.
Vergara.....			Otro.....	Málaga.....	»	»	Idem.....	Idem.
Cataluña.....			Otro.....	Oviedo.....	21	Agosto.....	Jiquani.....	Habana.
Idem.....			Otro.....	Coruña.....	23	Idem.....	Veguitas.....	Puerto Príncipe.
Idem.....			Otro.....	Salamanca.....	12	Idem.....	Idem.....	Santiago de Cuba.
Barcelona.....			Otro.....	Medinero.....	19	Idem.....	Idem.....	Santa Clara.
Valladolid.....			Otro.....	Ciudad Real.....	13	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....			Otro.....	Corrientes.....	17	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....			Otro.....	Guanajuato.....	»	»	Idem.....	Idem.
Puerto Rico.....			Otro.....	Rogelio de San Gregorio .....	11	»	Idem.....	Idem.
Canarias.....			Otro.....	Juan Jiménez Gutiérrez .....	»	»	Idem.....	Idem.
Primer tercio de guerrillas.....			Otro.....	Manuel González Fernández .....	»	»	Idem.....	Idem.
Sexto tercio de Guerrillas.....			Otro.....	José Gestos Canelas .....	19	»	Idem.....	Idem.
Infantería.....			Otro.....	Manuel García Azaverado .....	12	»	Idem.....	Idem.
Infantería.....			Otro.....	Venancio González Sánchez .....	18	»	Idem.....	Idem.
Caballería.....			Otro.....	Rogelio de San Gregorio .....	27	»	Idem.....	Idem.
Voluntarios de la Habana.....			Otro.....	Pedro Gómez Torrijos .....	11	»	Idem.....	Idem.
Guadalajara.....			Otro.....	Andrés Sandoy García .....	16	»	Idem.....	Idem.
Marina.....			Otro.....	Manuel Górriz Arenas .....	31	»	Idem.....	Idem.
Infante.....			Otro.....	José Gómez de Grajye .....	17	»	Idem.....	Idem.
Unión.....			Otro.....	Agustín Gil Díaz .....	23	»	Idem.....	Idem.
Pizarro.....			Otro.....	Juan Graciá Herguera .....	17	»	Idem.....	Idem.
Wad-Rás.....			Otro.....	Evaristo Garrido .....	18	»	Idem.....	Idem.
Infantería.....			Otro.....	Agnostín Jiménez Navarro .....	12	»	Idem.....	Idem.
Infantería.....			Otro.....	Lorenzo Jiménez Ruiz .....	18	»	Idem.....	Idem.
Almudena.....			Otro.....	Pedro Jiménez García .....	11	»	Idem.....	Idem.
Albuñuelas.....			Otro.....	Juan Gálvez Martín .....	16	»	Idem.....	Idem.
Figueras.....			Otro.....	Saturnino González Díaz .....	17	»	Idem.....	Idem.
Canarias.....			Otro.....	Hernánegil Gómez Castillo .....	18	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Joaquín Gómez Serna .....	19	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Sebastián Gascón Peña .....	12	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	José Gutiérrez Soler .....	13	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Francisco García Pérez .....	10	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Ruperto García Martínez .....	14	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Lázaro García Jorga .....	14	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	José García Hernández .....	19	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Laureano García Ruiz .....	10	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Ignacio Galdi Ibarra .....	11	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Ladislao Gutierrez Seco .....	12	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Luis García Vélez .....	12	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Antonio González Toro .....	13	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Miguel Gastiñé Arcos .....	13	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Felipe Gutiérrez Goy .....	14	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	José Ginagre Guerra .....	1	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Juan Grinet Miñana .....	15	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	José Grau Soler .....	15	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Ramón González González .....	15	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Norberto García Alvarez .....	16	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Ignacio González Delgado .....	18	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Isaac González Araujo .....	19	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Enrique García Molinero .....	19	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Gumersindo González Vega .....	19	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Jenaro Guerra Exposito .....	13	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Fructuoso Gómez Ripoll .....	14	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Miguel García López .....	1	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Gregorio Gómez Otero .....	17	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Pedro Guirola Costa .....	18	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Pedro Gachá Cefá .....	19	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Ramón Gaimonde Villamil .....	10	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Pedro González Pérez .....	14	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Telesforo Gómez Fernández .....	19	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Julián García Ruiz .....	15	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Aquilino Gil Gil .....	11	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Cayetano Gilhabert Martínez .....	10	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Otro.....	16	»	Idem.....	Idem.
Otro.....			Otro.....	Otro.....	11	»	Idem.....	Idem.

30 Agosto 1898

Gaceta de Madrid.—Num. 242

ARMAS	CUERPOS	CLASES	NOMBRES	FALLECIMIENTO			PROVINCIA
				FECHA DEL FALLECIMIENTO	DÍA	MES	
Infantería	Sicilia.	Soldado.	Juan Gómez Frías.	15 Septiembre...	19	Holgún...	Santiago de Cuba.
Caballería	Hernán Cortés	Otro.	Pedro García Barceros.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
	Baza.	Otro.	José Guijarro Acero.	Idem.	Idem.	Idem.	Manzanillo.
Infantería	Andalucía.	Otro.	Eugenio Gómez López.	Idem.	Idem.	Idem.	Guanínamo.
	Idem.	Otro.	José Galán Ubieto.	17	Idem.	Idem.	Sagua la Grande.
Guerrilla de Santo Domingo.	Simancas.	Otro.	Pedro García Martínez.	20	Idem.	Idem.	Santiago de las Vegas.
Voluntarios de la Habana.	Domingo.	Otro.	Francisco Fuzmán Carrasco.	1	15	Idem.	Pinar del Río.
	Voluntario.	Otro.	José González Oquero.	1	12	Idem.	Idem.
Infantería	Valladolid.	Soldado.	José García Hidalgo.	1	13	Idem.	Idem.
	San Quintín.	Otro.	José Guillén Aguilar.	1	14	Idem.	San Antonio los Baños.
	San Marcial.	Otro.	José Gasa Ayerta.	1	15	Idem.	Idem.
	Lealtad.	Otro.	Manuel García Castro.	1	15	Idem.	Santa Clara.
Décimo octavo tercio de la Guardia civil.	Guardia	Otro.	Jaime Gelabert Gómez.	1	17	Idem.	Idem.
Infantería	Burgos.	Soldado.	Manuel González Centeno.	1	17	Idem.	Idem.
Caballería	León.	Otro.	Juan Gelabert Gómez.	1	14	Idem.	Puerto Príncipe.
	Alava.	Otro.	Anastasio García Luque.	1	14	Idem.	Santa Clara.
	Bailén.	Otro.	Justo Gaudillo López.	1	18	Idem.	Idem.
	Cataluña.	Otro.	Antonio Gómez Montañés.	1	11	Idem.	Santiago de Cuba.
	Marina.	Otro.	Ramón Ginalín Boira.	1	10	Idem.	Idem.
Infantería	Aragón.	Otro.	Antonio García Guerrero.	1	14	Idem.	Idem.
	Asturias.	Otro.	Elviro García Soler.	1	11	Idem.	Idem.
	Simancas.	Otro.	Francisco Garrido Martínez.	1	18	Idem.	Idem.
	Alcántara.	Otro.	José García Contreras.	1	12	Idem.	Idem.
	Unión.	Otro.	Emilio González Lozano.	1	10	Idem.	Habana.
	Alava.	Otro.	Juan Guerra Fuentes.	1	11	Idem.	Idem.
Movilizados de Socorro.	Movilizado.	Otro.	Antonio Garpín Cabañas.	1	19	Idem.	Santiago de Cuba.
	Constitución.	Soldado.	Jaime Gil.	1	19	Idem.	Idem.
	Idem.	Otro.	Amado Gracia Asensio.	1	16	Idem.	Santiago de Cuba.
	Baileón.	Otro.	Casimiro Gádin Martínez.	1	17	Idem.	Idem.
Infantería	Lealtad.	Otro.	Eustaquio González González.	1	14	Idem.	Idem.
	San Fernando.	Otro.	Lázaro González Ortega.	1	15	Idem.	Idem.
	Malorca.	Otro.	Juan Jimeno Díaz.	1	16	Idem.	Idem.
	América.	Otro.	Isidoro Herran Monté.	1	19	Idem.	Idem.
	Sevilla.	Otro.	Antonio Hernández Martín.	1	19	Idem.	Idem.
Caballería	Quila.	Otro.	Juan Herrera Moreno.	1	14	Idem.	Idem.
	Villavieja.	Otro.	Manuel Hernández Agua.	1	16	Idem.	Idem.
Infantería	Lealtad.	Otro.	Gabriel Haro Morales.	1	12	Idem.	Idem.
	San Fernando.	Otro.	Juan Hueste García.	1	14	Idem.	Idem.
	Guerrilla de Cruces.	Otro.	Andrés Hernández Díaz.	1	17	Idem.	Idem.
	Guerrilla de Mordaz.	Otro.	Ángel Herrera Camillo.	1	16	Idem.	Idem.
	Infantería.	Otro.	Diego Hernández Gayu.	1	11	Idem.	Santiago de Cuba.
	Simancas.	Otro.	Pascasio Hernández.	1	10	Idem.	Pinar del Río.
	Alcántara.	Otro.	Ildefonso Hernández Sánchez.	1	15	Idem.	Idem.
Movilizado de Dismas.	Buza.	Otro.	Jacobo Hernández Díaz.	23	Julio	Idem.	Santiago de Cuba.
Infantería	Colón.	Otro.	Tomás Hernández Rodríguez.	27	Agosto	Idem.	Idem.
	Maria Cristina.	Otro.	Gregorio Hernández Barragán.	1	9	Idem.	Idem.
	Matanzas.	Otro.	Leopoldo Hernández Calvo.	31	Julio	Idem.	Idem.
Infantería	Brigada Disciplinaria.	Otro.	Vicente Hernández Calvo.	1	16	Septiembre	Idem.
	Tercer tercio de Guerrillas.	Otro.	Rafael Hernández Velázquez.	1	18	Idem.	Idem.
	Voluntarios de la Habana.	Otro.	José María Iglesias Monroy.	1	13	Idem.	Idem.
	Infantería.	Otro.	Joaquín Iglesias Martínez.	1	11	Idem.	Santa Clara.
	Guerrilla de Peral.	Otro.	Joaquín Iriarte.	1	12	Idem.	Idem.
	Natas.	Otro.	León Iglesias Expósito.	1	24	Idem.	Santiago de Cuba.
	Rey.	Otro.	Cándido Tháñez Arbol.	1	13	Agosto	Idem.
	Aragón.	Otro.	Antonio Irañoz Socaguella.	1	14	Idem.	Idem.
	Borbón.	Otro.	Dionisio Izquierdo Ortiz.	1	23	Idem.	Idem.
Infantería	Marina.	Otro.	Pedro Iglesias Miguel.	1	14	Septiembre	Idem.
	Zamora.	Otro.	Francisco Izar Arana.	1	17	Agosto	Idem.
	Vergara, Prov. 8.	Otro.	Dionisio Izquierdo Ortiz.	1	15	Septiembre	Idem.
	Zamora.	Otro.	Marcial Iglesias Diéguez.	1	18	Idem.	Santiago de Cuba.
	Constitución.	Otro.	Pedro Ibar Ibáñez.	1	17	Idem.	Pinar del Río.
	Toledo.	Otro.	Antonio Iglesias Alvarino.	1	19	Agosto	Idem.
	Burgos.	Otro.	Vicente Jerezano Onaus.	1	17	Idem.	Idem.
	Borbón.	Otro.	Juan Javier Ferreir.	1	19	Agosto	Idem.
	Villaviciosa.	Otro.	Benito Jimeno Eleur.	1	17	Idem.	Idem.
Caballería	Baleares P.	Otro.	Federico Jorrín del Campo.	1	14	Idem.	Idem.
Infantería.	Principe.	Otro.	Lorenzo Juan Salas.	1	16	Idem.	Santiago de Cuba.
	Wad-Rás.	Otro.	Vicente Juan Martínez.	1	11	Idem.	Pinar del Río.
	Habana P.	Otro.	José Linares Pérez.	1	17	Agosto	Idem.
	Reina.	Otro.	Joaquín Llorens García.	1	19	Idem.	Idem.
	Principio.	Otro.	Germesindo López García.	1	17	Idem.	Idem.
	Zaragoza.	Otro.	Andrés López Fernández.	1	25	Agosto	Idem.
	Valencia.	Otro.	Juan Learie Bernál.	1	8	Idem.	Idem.
	Luchana.	Otro.	Juan Losa Mesa.	1	26	Agosto	Idem.
Infantería.	Constitución.	Otro.	Soldado.	1	16	Idem.	Idem.

(See continuation.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARIA

## SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 23 de Agosto de 1898.

## Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años	Meses	Días			
D. Mateo López.	>		7	Párvulo.	Viruela.	Ministriles, 6.
Pedro Nieto.	1		>	Idem.	Sarampión.	Zurita, 11.
Sergio Trillo.	36		>	Casado.	Tuberculosis pulmonar.	Méndez Alvaro, 33.
Mariano Gómez.	2		>	Párvulo.	Idem.	Quintana, 33.
José Ramírez.	40		>	Soltero.	Idem.	Hospital Provincial.
Pedro Madrazo.	82		>	Casado.	Cardiopatía.	Zorrilla 23.
José López.	64		>	Idem.	Idem.	Hospital Provincial.
Juan Reyes.	54		>	Párvulo.	Bronquitis.	Juan de Mena, 23.
Ramiro Barajas.	>	4	>	soltero.	Enfisema pulmonar.	Hernán Cortés, 8.
Pedro Rubio.	16		>	Casado.	Congestión pulmonar.	Hospital Provincial.
Antonio Romero.	68		>	Párvulo.	Gastroenteritis.	Atocha, 70.
Juan Montero.	1		>	Viudo.	Enterocolitis.	Trafalgar, 27.
Florentino Nieto.	86		>	Párvulo.	Meningitis.	Berruguete, 1.
David Prado.	2		>	Idem.	Idem.	Paseo de San Vicente, 4.
Juan Balcones.	1		>	Idem.	Idem.	Gravina, 3.
José Vargas.	1		>	Idem.	Idem.	Méndez Alvaro, 16.
Santiago Jiménez.	>	1	>	Adulto.	Eclampsia.	Idem, 4.
Enrique Fernández.	>	10	>	Idem.	Anemia.	Ferraz, 24.
Damisiano Díaz.	>		>	Casado.	Reuma poliarticular.	Hospital Provincial.
Eusebio Cerdón.	53		>	Párvulo.	Falta de desarrollo.	Atocha, 114.
Marcelino García.	>		17	Viudo.	Heridas por arma de fuego.	Plaza de Isabel II, 2.
Melitón de Arcos.	66		>		Destrozo de la masa cerebral.	Huertas, 64 (judicial).
Claudio Moreno.	>		>			Depósito judicial.
Feto masculino.	>		>			Palos de Moguer, 9.
Idem.	>		>			López de Hoyos, 29.
Doña Francisca Ruiz.	78		>	Viuda.	Pelagra.	Hospital Provincial.
Augusta Toboso.	2		>	Párvulo.	Sarampión.	Ronda de Segovia, 24.
Manuela Medina.	28		>	Casada.	Fiebre tifoidea.	Hospital Provincial.
Rosa García.	2		>	Párvulo.	Coqueluche.	Segovia, 35.
Dolores Bragado.	>	8	>	Idem.	Idem.	Paseo de Areneros, 8.
Maria García.	22		>	Soltera.	Tuberculosis.	Caramuel, 3.
Prudencia González.	26		>	Idem.	Idem.	Hospital Provincial.
Carmen Moyano.	65		>	Viuda.	Cardiopatía.	José Picón, 25.
Mercedes Pérez.	61		>	Idem.	Broncopneumonía.	Noblejas, 7.
Dolores Martínez.	74		>	Idem.	Idem.	Mendizábal, 77.
Juana Díaz.	3		>	Párvulo.	Enterocolitis.	Carretera de Extremadura, 140.
Maria Sánchez.	97		>	Viuda.	Appoplejía cerebral.	Trafalgar, 22.
María Luz Ruiz de Folgueira.	1		>	Párvulo.	Meningitis.	Conde de Aranda, 6.
Carmen Escrivano.	4		>	Idem.	Idem.	Paseo de Atocha, 21.
Gloria Escarlata.	1		>	Idem.	Eclampsia.	Caranza, 11.

## Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES <sup>(1)</sup>												TOTAL GENERAL	
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS				COMUNES					
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
Varones	>	>	>	>	1	1	>	>	3	>	9	>	25	
Mujeres	>	>	1	>	1	>	1	>	2	>	6	>	15	
TOTALES	>	>	1	>	1	1	2	>	1	>	11	>	40	

## Resumen de las defunciones por distritos.

1. <sup>o</sup> PALACIO	2. <sup>o</sup> UNIVERSIDAD	3. <sup>o</sup> CENTRO	4. <sup>o</sup> HOSPICIO	5. <sup>o</sup> BUENAVENTA	6. <sup>o</sup> CONGRESO	7. <sup>o</sup> HOSPITAL	8. <sup>o</sup> INCLUSA	9. <sup>o</sup> LATINA	10. <sup>o</sup> AUDIENCIA	Hospitales	Depósito Judicial	TOTAL GENERAL					
										Varones..	Hombres..	Total..	Varones..	Hombres..	Total..		
3	2	5	1	2	3	1	>	1	3	1	4	1	1	2	3	1	4

Madrid 24 de Agosto de 1898.—El Subsecretario, Merino.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha estación por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

#### CENTRAL

Málaga.—Guerrero, Gorguera, 13.  
Zafra.—Romero, Expedidor 2.100.  
Las Palmas.—Emilió Leal, Ferraz, 42.  
Lazaret S. Simón.—Dolores de Barloso, 26.  
Ferrol.—Sara, sin señas.  
Escorial.—Antonio Barcón, Corredora baja, 6.  
Torrijos.—Epifanio Prieto, Desengaño, 29, segundo centro.  
Teruel.—Carlos Cortés, 1, principal.  
Coruña.—Anladel Castas.  
Gijón.—Lucía García, San Miguel, 23, principal.  
San Fernando.—Aurelio Martínez, Alcalá, 17.  
Hong Kong.—Pleguezuelo, sin señas.  
Cádiz.—José González Coronado, Claudio Cuello, 83, entresuelo.  
Gijón.—Ramona Díaz, Pardiñas, 13.

Madrid 29 de Agosto de 1898.—El Jefe del Cierre, R. Llanos.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Se ha extraviado la libreta núm. 52.068 de la Caja de Ahorros, á nombre de Doña Generosa López y García. Puede entregarse á su dueño, que vive en la calle del Sombrerete, núm. 11, primerº. X—376

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Audiencias territoriales.

#### MADRID

En la causa pendiente del Juzgado instructor del distrito de Palacio de esta Corte, seguida contra Dionisia Martín de Lucas, por hurto, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la Sala de vacaciones, Sección primera, auto con fecha 1.º del actual, señalando el día 1.º de Septiembre próximo, y hora de las ocho en punto de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos D. Gustavo Molledo, D. Rodolfo Nieto, Doña Fernanda Vicenta Ruiz y Doña Manuela Méndez García, cuyos actualess domicilios se ignoran, como lo verificó por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresa Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 27 de Agosto de 1898.—El Oficial de Sala, José Almira. J—5439

### Audiencias provinciales.

#### CIUDAD REAL

D. Francisco de Mesa y Graciano, Presidente de la Audiencia provincial de Ciudad Real.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza al procesado Gabriel Rodríguez Delgado, cuyas señas se expresarán á continuación, para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal, á fin de hacerle una notificación en causa que en unión de otros se le sigue sobre disparo de arma de fuego; previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Dada en Ciudad Real á 18 de Agosto de 1898.—Francisco de Mesa.—Por su mandado, el Secretario, Valeriano Tolosa.

#### Señas.

Edad treinta y tres años, estatura mediana, pelo castaño oscuro, cara redonda, descolorido, ojos pardos, barba regular, vestido como los mineros de este país. J—5247

#### ZARAGOZA

En el Juzgado de primera instancia é instrucción de Tizona se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaría, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido dentro del plazo de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 8.º del mencionado Real decreto.

Zaragoza 17 de Agosto de 1898.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo. J—5223

### Juzgados eclesiásticos.

#### GRANADA

Nos el Doctor D. Benito Casermeiro y Auriolos, Presbítero, Abogado de los Tribunales de la Nación, Capellán Real de los Señores Reyes Católicos de esta capital, y Juez delegado por ausencia del Sr. Provisor y Vicario general de este Arzobispado:

Por el presente llamamos y emplazamos á las personas que tengan derecho á la conmutación de bienes de la capellanía fundada por D. Tomás Medina, servidora en la iglesia parroquial de la villa de Adra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se personen en este Tribunal eclesiástico legítimamente representados á usar de su derecho como le convenga; bajo apercibimiento de que los que no comparezcan en el término fijado no serán después ofdos, siguiéndose el expediente en su

rebeldía sin m's citarles ni emplazarles; pues por el presente lo hacemos con señalamiento de estrados en forma.

Dado en Granada á 24 de Agosto de 1898.—Dr. Benito Casermeiro y Auriolos.—Por mandado de S. S., Licenciado José de Burgos. X—369

### Juzgados de primera instancia.

#### CÓRDOBA

D. Rafael García Vázquez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Fernández Castro, vecino de esta ciudad, que se dice tener su domicilio en la calle Postrera, y á un gitano cuyo nombre y apellido se ignoran, que se cree sea vecino de Castro del Río, de treinta á cuarenta años, bajo de cuerpo, moreno, con bigote negro, ojos melados, manco de un dedo de una de las manos, pelo negro, el cual se dedica á vender encajes y otros efectos de quincalla, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado, sito en el piso alto del Ayuntamiento de esta ciudad, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, para declarar en causa que se instruye por expedición de moneda falsa; y caso de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba á 18 de Agosto de 1898.—Rafael Gómez Vélez.—El Secretario, José Luis Ramírez. J—5229

#### CHANTADA

El Sr. D. Amadeo Domínguez Taboada, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 2 del corriente y este día, acordó que los cónyuges Modesto Cabo Aguirre y Ramona Varela Santiago, vecinos de la parroquia de San Salvador de Brigos, en este distrito, y ausente el primero desde hace años en la isla de Cuba, y ausente en ignorado paradero, sean emplazados en forma, á fin de que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan, personándose en forma, al juicio declarativo de mayor cuantía que les propuso su convecino José Varela Santiago; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Chantada 23 de Agosto de 1898.—El actuaria, P. S., Javier P. de Moure. J—5422

#### HERVAS

D. Bonifacio Alvarez Arráez, Juez de instrucción de la villa y partido de Hervás.

En providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de una orden de la Sala de lo criminal de la Audiencia provincial de Cáceres, procedente del sumario seguido por homicidio contra Marcos Hidalgo Rodríguez, se ha servido acordar que la testigo Consuelo Herrero Martín, vecina que ha sido de esta villa, y que ha residido en las ciudades de Béjar y Segovia, y cuya residencia actual se ignora, sea citada por los periódicos oficiales á fin de que sin excusa ni pretexto alguno comparezca ante expresada Audiencia el día 1.º de Octubre venidero, y hora de las once de su mañana, para asistir al juicio oral de dicha causa, y al efecto se inserte la cédula en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Cáceres, Salamanca y Segovia.

Por tanto, y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente cédula de citación, que firmo en Hervás á 26 de Agosto de 1898.—El actuaria, Mauricio de la Muela y Negrete. J—5425

#### HUELVA

D. José María López Moreno, Juez municipal é interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á los súbditos alemanes Robert Möller, Víctor Ollech y Franz Gotz, para que en el término preciso de diez días comparezcan ante este Juzgado á responder á los cargos que á los tres resultan en la causa que instruyo por atentado al Guardia jurado José Martín Cárdenas; apercibidos que de no presentarse dentro de dicho plazo, que principiará á contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión á la cárcel de este partido de los tres individuos mencionados, contra los cuales he dictado auto de prisión.

Dada en Huelva á 4 de Agosto de 1898.—José M. López.—El actuaria, Licenciado Blas F. Toscano. J—5250

D. José María López y Moreno, Juez de instrucción interino de esta capital y su partido.

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en la causa que en este Juzgado se sigue por atentado contra José Neto García y otro, se cita, llama y emplaza á dicho procesado, que es hijo de José y Catalina, soltero, jornalero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, habitante calle Biscocheros, número 26 ó 36, y de veintisiete años de edad, para que en el término de diez días, á contar desde que aparezca inserto este anuncio en los Boletines oficiales de esta provincia, Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á la práctica de una diligencia judicial; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en la cárcel de esta capital á disposición de este Juzgado.

Dada en Huelva á 16 de Agosto de 1898.—José María López.—El actuaria, Fernando Bel. J—5251

D. José María López y Moreno, Juez de instrucción interino de esta capital y su partido.

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy en la causa que en este Juzgado se sigue por contrabando contra José Félix Domínguez González, vecino de Costelaz, se cita, llama y emplaza á éste, para que en el término de diez días, á contar desde que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en la cárcel de esta capital á disposición de este Juzgado.

Dada en Huelva á 16 de Agosto de 1898.—José María López.—El actuaria, Fernando Bel. J—5251

busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en la cárcel de esta capital á disposición de este Juzgado.

Dada en Huelva á 18 de Agosto de 1898.—José M. López.—El actuaria, Vicente Muñoz Caballero. J—5252

#### LALÍN

D. Isaac Espinosa Lamas, Escrivano del Juzgado instructor de Lalín, y en su nombre su compañero D. Nicasio Blanco Ro Igúrez.

Cita a Antonio Fernández Sesto, vecino de la parroquia de Baña, en el Ayuntamiento de Golada, á fin de que el día 20 de Septiembre próximo comparezca á las diez de la mañana en la Sala de la Audiencia provincial de Pontevedra para asistir al juicio oral acordado para dicho día en causa por disparo de arma de fuego contra Manuel José Agra Souto y Arcos; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Así lo acordó el Sr. D. Juan Pla Sampayo en carta orden de la Superioridad y en virtud de diligencias recibidas del Juez municipal de Golada, de las cuales consta que á dicho testigo se le desconoce su paradero.

Lalín 25 de Agosto de 1898.—Isaac Espinosa. J—5454

#### LAS PALMAS

D. Celso Torres, Juez de primera instancia del partido.

Por este primer edicto cito, llamo y emplazo al ausente en ignorado paradero D. Agustín García y Padrón, vecino que fué de esta ciudad, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que comparezca dentro del término de dos meses á hacer uso de su derecho, haciéndose constar que dicha administración la ha pedido D. Cristóbal García y Padrón, hermano de aquél; previniéndole á los que se crean con mejor derecho que debrán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Dado en Las Palmas á 2 de Julio de 1898.—Celso Torres.—Ante mí, Juan Cancio. X—374

#### LORA DEL RÍO

Por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Diego Díaz Cara, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en el sumario que se instruye por lesiones á Manuel Humanes González, de cuarenta y seis años de edad, casado, cosario y vecino de Alcalá del Río, se ha mandado citar al mismo para que comparezca dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al que la presente aparezca inserta en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito calle Colón, núm. 13, con el fin de recibirle declaración en el referido sumario; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, pongo la presente en Lora del Río á 18 de Agosto de 1898.—El Escribano, Ricardo Poves. J—5253

#### MADRID—LATINA

En los autos de juicio ordinario de menor cuantía que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Escribano de mi cargo se siguen á instancia de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante contra D. Ramón Marián y D. Antonio Méndez, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Julio de 1898, el Sr. D. Juan Carlos y Alix, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de esta capital y Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de la misma; habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, que ha estado defendida por el Letrado D. Ernesto Ayllón y representada por el Procurador D. José de Castro y Quesada, contra D. Ramón Marián Balacia y D. Antonio Méndez, cuya demas filiación y actual domicilio se ignora, siendo aquél de esta vecindad, los cuales han estado en rebeldía, sobre pago de 990 pesetas y costas;

Fallo que debo condenar y condono á los demandados D. Antonio Méndez y D. Ramón Marián á que en término de quinto día, luego que sea firme esta sentencia, abonen á la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ó á quien legítimamente la represente, y por mitad, la suma de 990 pesetas que reclama, con más los intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas causadas y que se causen en este pleito hasta su completo pago; y publique esta sentencia en los periódicos oficiales, en la forma prevenida en la ley procesal, uniéndose un ejemplar de cada uno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Carlos y Alix.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la sentencia anterior por el Sr. D. Juan Carlos y Alix, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma, hallándose celebrando audiencia pública en el día de hoy por ante mí el Escribano, de que doy fe.

Madrid 30 de Julio de 1898.—Ante mí, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el V.º B.º del Sr. Juez, en Madrid á 1.º de Agosto de 1898.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, J. Carlos y Alix.—El Escribano, Licenciado Manuel Cobo Canalejas. X—371

#### MÁLAGA—MERCED

En autos juicio declarativo de mayor cuantía promovido á instancia de D. Francisco Maldonado Carrión contra la herencia yacente de D. Juan de la Aceña y Tierno, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Málaga, á 20 de Agosto de 1898

## PALMA

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y Escribanía del infrascrito se ha incoado un expediente por virtud de demanda ordinaria en juicio declarativo de mayor cuantía, deducida a nombre de D. Pablo Comas y Sayeras, de este vecindario, contra D. Jaime Cerdá y Borrás y sus acreedores, continuados en el secuestro de sus bienes, ó los causa habientes ó sucesores de uno y otros para el caso de haber fallecido, á fin de que se declare extinguida la acción para hacer efectivos los créditos asegurados por la hipoteca constituida sobre la finca que se describirá, en la escritura de 18 de Marzo de 1823, ante D. Miguel Bonet, así como también se declare extinguida la obligación por dcha hipoteca asegurada, y en fuerza de ambas declaraciones, que se cancelé en el Registro de la propiedad el asiento que la expresa hipoteca causó en la Contaduría de hipotecas el 30 de los citados meses y año.

La finca á que hace referencia dicha demanda consiste en una casa algonfa, con cuatro pisos, sita en la calle del Mar, de esta capital, parroquia de Santa Cruz, sinalada con el número 32, antes 31, de la manzana 221 que mide 19 palmos y medio de ancho por 62 de fondo, y linda por la derecha, al entrar, con casa de José Fuster; por la izquierda con otra de Doña Luisa Quetglas; por la espalda con la de D. Juan Quetglas, y por la parte inferior con botiga de D. Matías Estarás.

Y al pie de dicha demanda ha recaído la providencia que dice así:

«Palma 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1898.—A lo principal, por presentada la demanda con los documentos que se indican en la anterior diligencia; se confiere de ella traslado á D. Jaime Cerdá y Borrás y á sus acreedores continuados en el secuestro de bienes del mismo, ó los causa habientes ó sucesores de uno y otros para el caso de que hubieren fallecido, emplazándoles para que dentro de nueve días improporrogables comparezcan en los autos, personándose en forma; al primer otrósi, practíquese el emplazamiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta ciudad y publicada en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID; al segundo, por presentadas las copias simples; queden en poder del actuariado para entregarlas en su caso á los demandados; y por hecha la manifestación que contiene el tercero.

Lo mandó y firma el Sr. Juez municipal del distrito de la Lonja, accidentalmente encargado del despacho de este Juzgado de primera instancia, por hallarse en uso de licencia el propietario y por indisposición del municipal de la Catedral. Doy fe.—Antonio Borrelló.—Ante mí, Antonio Tomás.»

En su consecuencia, se expide la presente cédula para que sirva de notificación y emplazamiento á los referidos D. Jaime Cerdá y Borrás y los acreedores desconocidos del mismo continuados en el secuestro de sus bienes, ó los causa habientes ó sucesores en su caso de uno y otros, cuyo paradero se ignora; previniéndoles que si no comparecen dentro de dicho plazo de nueve días les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Palma 2 de Agosto de 1898.—Antonio Tomás. X—379

## SEPÚLVEDA

D. Francisco Alcón Robles, Juez de instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente, y en virtud de carta orden de la Audiencia provincial de Segovia, fecha 23 del actual, se cita á la procesada Luisa Álvarez Ortiz, viuda y vecina de esta villa, puesto que hoy no se halla en ella, ignorándose su paradero, para que el día 5 de Septiembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, concorra en dicha Audiencia para la celebración del juicio oral de la causa que con otro se le sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Sepúlveda á 25 de Agosto de 1898.—Francisco Alcón.—El Escribano, Teodoro C. Orcajo. J—5432

## VALLADOLID—PLAZA

D. Eduardo González, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber que en la demanda de mayor cuantía que en este Juzgado sigue D. Domingo Díaz Caneja, vecino de Oviedo, contra D. Fernando, D. Andrés, D. Felipe, D. Santos y Doña Dominica Arévalo, sus herederos ó causa habientes, todos desconocidos, sobre que se haga entrega de cincuenta mil pesetas con el interés de un seis por ciento, ó que en otro caso se admita su consignación, dándose así por extinguida la obligación, y que se cancele el gravamen hipotecario respecto de una finca; en 18 de Julio último se dictó providencia admitiéndose dicha demanda y acordándose el emplazamiento del D. Fernando, D. Andrés, D. Felipe, D. Santos y Doña Dominica Arévalo, y no habiendo comparecido en este día, se ha acordado hacerles un nuevo llamamiento á sus herederos ó causa habientes, emplazándoles por término de diez días por medio de edictos que se insertarán en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que dentro de dicho término, y representados en forma, comparezcan á contestar la expresada demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará en su día el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid á 24 de Agosto de 1898.—Eduardo González.—Ante mí, Luis Esteban. X—373

## NOTICIAS OFICIALES

## Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España.

Se convoca á los señores accionistas á junta general extraordinaria para el viernes 16 de Septiembre de 1898, á las once de su mañana, en el domicilio social, calle de Carretas, 6, en Madrid, con la orden del día siguiente:

1.<sup>o</sup> Nuevas construcciones.

2.<sup>o</sup> Proposición presentada por los portadores de obligaciones y vales y todas las cuestiones que se refieren al cupón que vence el 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1898.

La junta general extraordinaria se constituirá con arreglo á los artículos 39 y 40 de los estatutos.

Los señores accionistas propietarios de 50 acciones, por lo menos, que quieran asistir ó estar representados en esta junta, deberán depositar sus títulos en las Cajas siguientes:

En Madrid, en el domicilio social, calle de Carretas, 6, cinco días antes del fijado para la junta.

En París, en el domicilio social, 10, rue de la Paix, ocho días antes del fijado para la junta.

Caso de que no pueda celebrarse la junta el 16 de Septiembre, por no haber suficiente número de acciones presentes y representadas, se celebrará al día siguiente, cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas, y los nuevos depósitos se recibirán en Madrid, en el domicilio social, hasta el 17 de Septiembre, á las diez de la mañana.

Por el Consejo de administración de la Compañía, el Administrador, W. Martínez. X—372

## Bolsa de Madrid.

*Bolsa de Madrid del dia 29 de Agosto de 1898, comparada con la del dia anterior.*

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 27.	Día 29.
<i>Bonda perpetua al 4 por 100 exterior.</i>		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales. ....	57'70	56'75-65-60
Idem E, de 25.000 id. id. ....	57'85	56'75-65-75
Idem D, de 12.500 id. id. ....	57'85	56'90-75
Idem C, de 5.000 id. id. ....	59'40	58'0/-8'80
Idem B, de 2.500 id. id. ....	61'00	60'15-61'00-60'90
Idem A, de 500 id. id. ....	61'90	61'60
Idem G y H, de 100 y 200 id. id. ....	58'0	58'50
En diferentes series. ....	61'70	54'50-50-80 0/0
A plazo. ....	57'40	53'50-40-45-85-40
<i>Bonda perpetua al 4 por 100 interior.</i>		
Serie F, de 24.000 pesetas nominales. ....	67'50	66'75-50-40-6-85-60
Idem E, de 12.000 id. id. ....	67'50	68'60
Idem D, de 6.000 id. id. ....	67'50	68'6-35
Idem C, de 4.000 id. id. ....	67'50	68'60
Idem B, de 2.000 id. id. ....	67'50	68'50-85-85
Idem A, de 1.000 id. id. ....	67'75	68'60-65
Idem G y H, de 100 y 200 id. id. ....	68'25	66'75-50-60
En diferentes series. ....	67'50	66'75-50-60
Artidas d. 30.000 pesetas nominales. ....	67'70	68'0
Idem de 10'000 id. id. ....	67'50	68'0
A plazo. ....	67'70	68'0
<i>Bonda al 5 por 100 amortizable.</i>		
Serie E, de 25.000 pesetas nominales. ....	67'00	66'0/0
Idem D, de 12.500 id. id. ....	67'15	66'25-50
Idem C, de 5.000 id. id. ....	68'00	68'50
Idem B, de 2.500 id. id. ....	68'00	67'00
Idem A, de 500 id. id. ....	67'25	67'00
E diferentes series. ....		
<i>Obligaciones del Tesoro al portador con interés de 5 por 100 anual.</i>		
Serie A, números 1 al 40.007. ....	101'70	101'70
Serie B, números 1 al 104.599. ....		
<i>Obligaciones del Vescovo, de 500 pesetas, sobre la renta de Aduanas, 5 por 100 anual, amortizables en ochenta años, 1.600.000.</i>		
Idem hasta 10.000 pesetas nominales. ....	87'75	87'0/0-86'90
Sellos hipotecarios de Cuba de 1886. ....	69'00	68'0/0
Idem hasta 10.000 pesetas nominales. ....	68'00	68'0/0
Billetes hipotecarios de Cuba de 1890. ....	53'00	51'0/0
Idem hasta 10.000 pesetas nominales. ....	52'94	51'0/0-51'90
Obligaciones de Filipinas al 6 por 100. ....	71'25	70'0/0
Idem hasta 10.000 pesetas nominales. ....	10'50	10'50
Idem serie B, 6 por 0'0, de 100 pesos moneda de Filipinas con pago de intereses y amortización en la Península al cambio corriente que fije el Gobierno á sus vencimientos, número 1 al 99.748. ....		
A plazo. ....		
<i>Bondes hipotecarios de España.</i>		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100. — 171.500		107'0/0
Cédulas hipotecarias al 4 por 100. — 64.000.		
<i>Acciones del Banco de España. ....</i>		
dem Id. id. — Cantidades pequeñas. ....	886'00	886'00
Vales de la Compañía arrendataria de Tabacos. — Acciones al portador. ....	222'00	222'00
dem Id. id. — Cantidades pequeñas. ....	222'00	222'00

## Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

	Dafio.	Beneficio		Dafio.	Beneficio
Albacete. ....	0'80	►	Logroño. ....	0'25	►
Alcoy. ....	0'20	►	Lorca. ....	0'70	►
Alicante. ....	0'25	►	Lugo. ....	0'80	►
Almería. ....	0'25	►	Málaga. ....	0'20	►
Ávila. ....	0'25	►	Murcia. ....	0'25	►
Badajoz. ....	0'80	►	Orense. ....	0'80	►
Barcelona. ....	0'20	►	Oviedo. ....	0'25	►
Béjar. ....	0'85	►	Palencia. ....	0'80	►
Bilbao. ....	0'20	►	Pamplona de Mallorca. ....	0'25	►
Burgos. ....	0'80	►	Pamplona. ....	0'25	►
Cáceres. ....	0'80	►	Pontevedra. ....	0'25	►
Cádiz. ....	0'20	►	Reus. ....	0'20	►
Cartagena. ....	0'20	►	Salamanca. ....	0'25	►
Castellón. ....	0'80	►	San Sebastián. ....	0'20	►
Ciudad Real. ....	0'85	►	Santander. ....	0'20	►
Córdoba. ....	0'80	►	Sta. Cruz Tenerife. ....	0'85	►
Coruña. ....	0'25	►	Santiago. ....	0'20	►
Cuenca. ....	0'85	►	Segovia. ....	0'80	►
Ferrol. ....	0'25	►	Sevilla. ....	0'20	►
Gerona. ....	0'25	►	Soria. ....	0'80	►
Gijón. ....	0'25	►	Tarragona. ....	0'25	►
Granada. ....	0'80	►	Talavera la Reina. ....	0'70	►
Guadalajara. ....	0'85	►	Teruel. ....	0'80	►
Haro. ....	0'25	►	Toledo. ....	0'30	►
Huelva. ....	0'25	►	Tudela. ....	0'85	►
Huesca. ....	0'80	►	Valencia. ....	0'20	►
Jáén. ....	0'80	►	Valladolid. ....	0'25	►
Jerez de la Frontera. ....	0'20	►	Vigo. ....	0'20	►
León. ....	0'30	►	Vitoria. ....	0'25	►
Lérida. ....	0'20	►	Zamora. ....	0'80	►
Linares. ....	0'25	►	Zaragoza. ....	0'20	►

## Bolsas extranjeras.